Chinchiná, Caldas, 09 de agosto de 2023

Señores:

VALORA METRO CUADRADO S.A.S.
NIT: 900782325-8
R/L: GUTIERREZ AGUIRRE JAIME
CC. 10,265,760 expedida en Manizales, Caldas,

REF. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – MC-042--2023

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Subsección 5 "Mínima Cuantía" – articulo 2.2.1.2.1.5.2- numeral 8 del decreto 1082 de 2015, el suscrito EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ, mayor de edad y vecino del municipio de Chinchiná - Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 75.086.281 expedida en la ciudad de Manizales - Caldas, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, según consta en acta de posesión protocolizada por Escritura Pública Nro. 1007 del treinta (30) de Diciembre de 2019, manifiesto la aceptación expresa de la oferta por ustedes presentada dentro del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-042-2023, cuyo objeto contractual es **"CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 100-93288 DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL".** De conformidad con los valores del anexo 3 oferta económica, presentado por el proponente.

En mérito de lo anterior, el presente documento constituye el acto administrativo de selección del contratista para la suscripción posterior del contrato electrónico a través de la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co-SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas a los nueve (09) días de agosto de 2023

EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal
(original firmado)

Elaboro: Luisa Fernanda Ocampo - contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Lina Carmenza Castaño Aristizábal – jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: ALBERTO URIBE VARON - Jefe de Oficina De Infraestructura

Aprobó: ANA MARIA GOMEZ URIBE - Secretaria Administrativa y Financiera